



"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DE BUCARAMANGA"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus facultades legales y especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional y

CONSIDERANDO:

- a) Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, aprobado para la vigencia fiscal de 2005 se estimaron recursos del crédito para atender los diversos programas de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Productiva – Competitiva".
- b) Que dentro del Presupuesto para la presente vigencia se contemplaron recursos de crédito por valor de CINCO MIL MILLONES (\$5.000.000.000) DE PESOS MCTE.
- c) Que es necesario solicitar autorización al Honorable Concejo Municipal para contratar un cupo de crédito con el sector financiero hasta por la suma de Cinco Mil Millones (\$5.000.000.000) de pesos moneda corriente, para adelantar los proyectos contemplados con dicha fuente en el presupuesto de la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde de Bucaramanga, para contratar los créditos necesarios para financiar los gastos de inversión incluidos en el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2005.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga el día Treinta y Uno (31) del mes de Enero del año Dos Mil Cinco (2005).

El Presidente,


CELESTINO MOJICA PEÑA

La Secretaria,


ADRIANA DURAN CEPEDA



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

003

DE 2005

(FEBRERO 8)

El Autor,

HONORIO GALVIS AGUILAR

El Ponente,



URIEL ORTIZ RUIZ

Los suscritos Presidente y Secretaria del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 003 de 2005, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


CELESTINO MOJICA PEÑA

La Secretaria,


ADRIANA DURAN CEPEDA

PROYECTO ACUERDO N. 005 DE 2005 "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DE BUCARAMANGA."

Recibida en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía, hoy 02 de Febrero del año 2005.



TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Febrero 04 de 2005

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Alcalde,



HONORIO GALVIS AGUILAR

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior acuerdo N° 003 de 2005, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 04 de Febrero del año 2005.



HONORIO GALVIS AGUILAR